

Instrucción Operativa 1/2020

BAJA DE LA ENTIDAD “GEFONSA, S.V., S.A.”, COMO MIEMBRO DEL MERCADO DE VALORES LATINOAMERICANOS Y SIMULTÁNEA ALTA EN ESA CONDICIÓN DE “BANCO CAMINOS, S.A.”

El apartado Sexto de la Circular 4/2017, de 20 de diciembre, sobre miembros del Mercado de Valores Latinoamericanos prevé la publicación de los acuerdos de admisión de miembros por parte del Consejo de Administración, en el Boletín del Mercado, mediante Instrucción Operativa aprobada por la Comisión de Supervisión.

A tal efecto, la Comisión de Supervisión del Mercado de Valores Latinoamericanos ha aprobado la presente Instrucción Operativa que da publicidad al acuerdo de admisión de un nuevo miembro del Mercado Valores Latinoamericanos, adoptado por el Consejo de Administración.

Primero.- Baja de “GEFONSA, S.V., S.A.” como miembro del Mercado de Valores Latinoamericanos y simultánea alta en esa condición de “BANCO CAMINOS S.A.”

Como consecuencia de la operación de fusión por absorción de GEFONSA, S.V., S.A. por BANCO CAMINOS, S.A., el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A. ha acordado la baja de la entidad GEFONSA, S.V., S.A. como miembro del Mercado de Valores Latinoamericanos, siendo sustituida en esa condición por la entidad BANCO CAMINOS, S.A.

El nuevo miembro dará comienzo a sus actuaciones a partir del día 17 enero de 2020, inclusive.

Madrid, 16 de enero de 2020

EL DIRECTOR GERENTE
Jesús González Nieto-Márquez